



Grupo de Sanciones

- Tramitación de los expedientes por denuncias de tráfico.
- Cobro de sanciones en periodo voluntario.
- Control de la entrada/salida de vehículos de depósito municipal.
- Tramitación de los expedientes por denuncias de la legislación aplicable al transporte terrestre.

Grupo de Notificadores

- Notificaciones de todos los Organismos Oficiales que lo requieran: Juzgados, Ciudad Autónoma de Melilla, Seguridad Social, etc.
- Notificaciones propias de la Policía Local.
- Realización de los informes de certificados de convivencia.

Asesoría Jurídica

- Asesoramiento y defensa en materias legales relacionadas con este Cuerpo.

ATRIBUCIONES GENÉRICAS DEL ÁREA DE TRÁFICO

Grupo de Tráfico

- Vigilancia y control de la circulación rodada, estacionamientos públicos e intersecciones viales y demás cometidos que den fluidez y seguridad al tráfico en especial la zona centro.
- Vigilancia del cumplimiento de las normas del transporte.
- Realizar controles de tráfico y de alcoholemia en coordinación con otros grupos.
- Control de vehículos que se dedican al transporte ilegal de viajeros.
- Acompañamiento y escoltas a autoridades.
- Complimentación de informes relacionados con vehículos solicitados por otras administraciones.
- Participación en la educación vial.
- Complimentación de informes relacionados con vehículos solicitados con otros grupo.
- Acompañamiento y escolta a vehículos de autoridades.

Grupo de Vialidad

- Ordenación y señalización de tráfico mediante el pintado de la señalización horizontal y vertical en las distintas vías de la Ciudad.
- Control periódico, diario de todas las señalizaciones semafóricas existentes en la Ciudad, dando el correspondiente aviso a la empresa a través de las diferentes ordenes de trabajo de las anomalías que se van produciendo,